

El Batán

Decretada como ANP el 6 de junio de 2013.

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS



SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Área natural protegida estatal, con categoría de Zona de Reserva Ecológica.

3,341.57
Hectáreas

Importancia biológica y social

Preserva el hábitat de la flora y fauna silvestre

Captación de agua e infiltración a mantos acuíferos

Proporciona oxígeno a los habitantes de la zona conurbada de la ciudad de Querétaro

Ayuda a disminuir el cambio climático

Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

Sitio de educación ambiental, recreación y turismo

Amortigua el crecimiento de la mancha urbana

Disminuye el riesgo de inundaciones

Ecosistemas



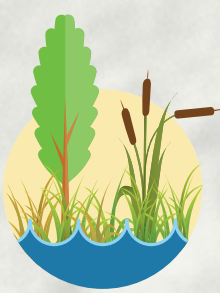
Agricultura de Temporal



Bosque Tropical Caducifolio



Matorral Crasicaule

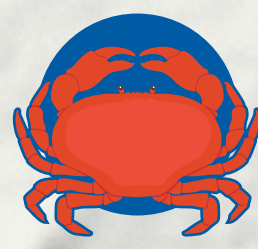


Vegetación Riparia



Fauna

62
Especies



Cangrejo



Rana



Coyote



Mosquero Cardenalito



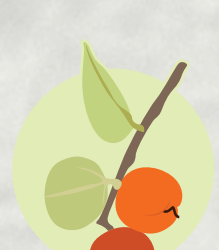
Víbora de Cascabel



Zorrillo



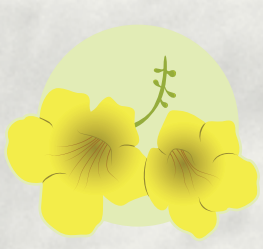
Garambullo



Granjeno



Lechuguilla

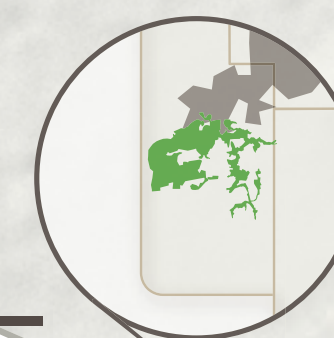


Palo de Arco



Palo Dulce

Localización
Corregidora



Secretaría de Desarrollo Sustentable. Departamento de Conservación y Áreas Naturales Protegidas. Tel. (442) 211 6800 Ext. 1115, 1117 y 1118. Blvd. Bernardo Quintana No. 204. Col. Carretas. Querétaro, Qro.

“Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.